

Guatemala, 12 de abril de 2016.

Señor Ministro de Educación  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Su Despacho

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado auditoría de gestión de verificación física de personal, en la unidad ejecutora No.123, denominada: Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, con el objeto de verificar que el personal con cargo a los renglones presupuestarios 011 y 022, se encuentren físicamente en la dirección asignada de conformidad con las nóminas de pago del mes de diciembre 2015.

Nuestro examen se basó en la verificación física del cien por ciento del personal nombrado o contratado en la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, realizando para el efecto pruebas sustantivas y de cumplimiento y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado el siguiente aspecto importante:

**CONDICIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Falta de Gestiones para realizar traslado presupuestario.**

Según verificación física del personal administrativo con cargo al renglón presupuestario 011 en la unidad ejecutora No. 123, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, se determinó que la Señora Mónica Corina Morales Marroquín, fue trasladada de DIGEPSA a DIPLAN, en el año 2014 mediante oficio sin numero de fecha 19 de diciembre de 2013 emitido por el Despacho Superior y por medio del cual también se instruía formalizar el traslado administrativo y presupuestario que corresponde, el cual no se ha realizado.



**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

**RECOMENDACIONES:**

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Falta de Gestiones para realizar traslado presupuestario.**

Que la Directora General de DIGEPSA, gire instrucciones a donde corresponda a efecto que conjuntamente con los Directores de DIPLAN y DIREH, procedan a formalizar el traslado de partida presupuestaria de la Sra. Mónica Corina Morales Marroquín.

El hallazgo contenido en el informe No. CUA 55839-1-2016, fue dado a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-05-2016 de fecha 05 de abril de 2016, folio 9056 del libro L2 21400, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado. Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría de gestión de verificación de personal se fortalecieron los controles internos, al actualizar la nómina con el número de DPI de un empleado de dos que se encontraban desactualizados y determinar que el estado actual del trámite de traslado presupuestario del Lic. Aldo Brezio Marsicovetere Romero, se encuentra en ONSEC.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

